

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33791** *URBANIZACIONES ROGINSUR, S.L.*

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución número 159/2010 dimanante de los autos número 1148/08 a instancia de Manuel Casado Caro, en la que con fecha 3-11-10 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Urbanizaciones Roginsur, S.L., con CIF número b91612671, en situación de Insolvencia por importe de 15.168,96 euros de principal, más otros 910,13 euros calculados para intereses y otros 1516,89 euros de costas, sin perjuicio de posterior liquidación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100080767-1